



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
Versión 56 del 10-OCTUBRE-2023
Código BPIN 2020110010096

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020
Tipo de proyecto Infraestructura
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión.

Las fichas de formulación permanecen publicadas en la página Web de la entidad para consulta y aportes por parte de la ciudadanía.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Uno de los principales problemas que aqueja actualmente a la ciudad es el alto tiempo promedio de desplazamiento de los ciudadanos en el día a día. Esta situación hace, entre otros, que la productividad se vea afectada y que la experiencia de viaje para las personas no sea la mejor en términos de tiempo, calidad y costo.

Es por ello que la ciudad requiere la combinación de medidas y elementos que sirvan para gestionar la movilidad y ejercer control del tránsito y el transporte; razón por la cual en el Plan de Desarrollo 2020-2024, se incluyó la experiencia de viaje y más exactamente los tiempos de desplazamiento como un tema fundamental para la calidad de vida de los capitalinos, puesto que se logró determinar que la mayoría de los ciudadanos desean que su experiencia de viaje sea mejor. Este tema se convirtió en una meta de sector, eje fundamental para lograr un propósito del contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, que consiste en "Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible".

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A partir del problema fundamental que es que el aumento en el tiempo de viaje promedio en Bogotá, se encuentra que éste puede darse tanto por causas previsibles, como por causas fortuitas. A continuación, información relevante frente a cada una de las causas y efectos:

Como primera medida se encuentran los inadecuados hábitos de comportamiento social en el uso del espacio público e infraestructura vial. Durante el periodo comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2019 se han impuesto en la ciudad más de 1.813.665 órdenes de comparendos, esta situación dificulta, por ejemplo, la atención rápida de incidentes viales, que a su vez tienen efectos negativos como la reducción de capacidad vial, aumento de riesgo de siniestro, acumulación de volúmenes, generación de desvíos imprevistos que causan disturbios en la circulación óptima de los usuarios.

De otro lado está el aumento en la congestión vial. Esta es la segunda causa que afecta de manera importante los tiempos de desplazamiento en la ciudad. Existen varios factores que dan lugar a la congestión, entre ellos:

- +. Fallas en el servicio semafórico de la ciudad asociados a fallas en el suministro de energía por parte de Codensa, hurtos de cable de control semafórico, vandalismo, fallas en el servicio de comunicación entre equipo y central, etc.
- +. Falta de planeación de una ruta óptima de viaje por desconocimiento de una ruta óptima de viaje y de las condiciones del tránsito existentes. Según la Encuesta de Movilidad 2019 de Bogotá, se realizan o planean 785.585 viajes al día



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
Versión 56 del 10-OCTUBRE-2023
Código BPIN 2020110010096

haciendo uso de aplicaciones, lo que representa tan solo el 6% de los viajes diarios totales realizados en la ciudad de Bogotá.

+ Cierres viales por la atención de siniestros. en la ciudad de Bogotá, para el año 2019 se presentaron 34.990 siniestros.
+ Incumplimiento de lineamientos aprobados por la entidad a Planes de Manejo de Tránsito PMTs, pues no se garantiza a los usuarios de la infraestructura vial segura en zonas con PMT implementados.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Movilidad requiere adelantar diversas acciones como la operación y mantenimiento del sistema semafórico, la adecuada implementación de medidas de mitigación por obras o eventos a través de los planes de manejo de tránsito, así como las medidas de gestión en vía que contribuyan a la disminución de la siniestralidad y la seguridad vial, como estrategia para la intervención en la generación de cambios de comportamiento mitigando interferencias operativas para la correcta dinámica del tránsito. Para ello, la entidad debe contar con los recursos tecnológicos, humanos, logísticos y operativos suficientes para el desarrollo del proyecto, tales como parque automotor para control en vía, combustible, equipos de monitoreo, redes eléctricas, repuestos, obras civiles, entre otros.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mantener el tiempo promedio de viaje en la ciudad de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover a través de medidas de gestión en vía y uso de herramientas tecnológicas el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.
- 2 Implementar acciones para reducir la congestión vial de la ciudad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener por encima del	99.00	%	la disponibilidad del sistema de semaforización.
2	Implementar regulación semafórica en	109.00	intersecciones	de la ciudad
3	Operar	100.00	%	del Sistema Inteligente de Transporte - SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación
4	Mantener en máximo	30.00	%	la afectación del tiempo de viaje promedio, para los usuarios de modos motorizados en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los 14 corredores viales principales- incluidas vías de desvío
5	Realizar seguimiento al	45.00	%	de los PMT autorizados que generen mayor afectación a los usuarios de la infraestructura vial, verificando que para estos se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas
6	Incrementar la velocidad en	90.00	tramos	de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías de su área de influencia, a través de medidas de gestión en vía en un 15%.
7	Realizar	229,600.00	jornadas	de gestión en vía
8	Realizar	40.00	inspecciones	de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
1. infraestructura	83,485	0	0	0	0	83,485
2. dotación	9,250	0	0	0	0	9,250
3. recurso humano	7,633	0	0	0	0	7,633



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
Versión 56 del 10-OCTUBRE-2023
Código BPIN 2020110010096

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
4. investigación y estudios	8	0	0	0	0	8
08-01 activos fijos	0	109,640	0	0	0	109,640
08-20 adquisiciones diferentes de activos	0	34,595	0	0	0	34,595
13-02 programas de saneamiento fiscal y financiero	0	1,465	0	0	0	1,465
O2320101003 - maquinaria y equipo	0	0	3,560	0	221	3,781
O2320201002 - productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	0	0	1,628	604	520	2,752
O2320201003 - otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	0	302	348	1,262	1,912
O2320202006 - servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	0	4,658	3,979	5,365	14,002
O2320202007 - servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	0	6,564	18,812	22,464	47,840
O2320202009 - servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	24,064	42,555	30,228	96,847
O2310202005 - aportes generales al sistema de riesgos laborales	0	0	41	88	83	212
O2320202005 - servicios de la construcción	0	0	0	1,000	3,059	4,059
O2320202008 - servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	63,963	68,505	66,579	199,047
O2320101005 - otros activos fijos	0	0	832	234	300	1,366

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$100,376	\$145,700	\$105,612	\$136,125	\$130,081	\$617,894

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Ninguno
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	sin definir
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Ninguno
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	N.A

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaqué
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
Versión 56 del 10-OCTUBRE-2023
Código BPIN 2020110010096

Código Descripción localización

07 Bosa
08 Kennedy
09 Fontibón
10 Engativá
11 Suba
12 Barrios Unidos
13 Teusaquillo
14 Los Mártires
16 Puente Aranda
17 La Candelaria
18 Rafael Uribe Uribe
19 Ciudad Bolívar
20 Sumapaz
55 Especial
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 769 de 2002	Presidencia de la República	07-11-2002
2 Decreto 1469 de 2010	Presidencia de la República	30-04-2010
3 Decreto 3366 de 2003	Presidencia de la República	21-11-2003
4 Decreto 1310 de 2016	Presidencia de la República	10-11-2016
5 Decreto 2851 DE 2013	Presidencia de la República	06-12-2013
6 Resolución 1344 del 17 de 2018	Secretaría Distrital de Planeación	17-09-2018
7 Acuerdo 584 de 2015	Concejo de Bogotá	30-03-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

*. Para este proyecto de inversión desde la vigencia 2020 se inicia la planeación de la solicitud de vigencias futuras para varios procesos de contratación, lo cual permitirá reducir los costos para la entidad ya que no será necesario incurrir en costos anuales por el proceso de contratación y aunado que los diferentes empalmes o implementaciones entre un contrato y otro no serán necesario logrando una ejecución continua de cada uno de los contratos con recursos de vigencias futuras de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 y duración de hasta 36 meses.

*. Mediante oficio 2-2022-17703 de marzo de 2022 suscrito por la SDP, no fue autorizada la vigencia futura para el proyecto, incluida su interventoría, dado que de autorizarse el monto solicitado, la fuente de financiación que es "Semaforización", podría no ser suficiente para curbir otros gastos de inversión en la vigencia 2023. El análisis se sustentó en el análisis efectuado por la SDH.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
Versión 56 del 10-OCTUBRE-2023
Código BPIN 2020110010096

*. Reducción presupuestal por Decreto 605/22.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nathaly Patiño González
Area Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transp
Cargo Directora
Correo npatino@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 2024.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Julieth Rojas Betancour
Area Oficina Asesora de Planeación Institucional
Cargo Jefe de Oficina
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4400
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP.